

abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Protocolo de Integración de Personal en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en diversos recursos contenciosos-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por los distintos Juzgados la interposición de Recursos Contenciosos-Administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contenciosos-administrativos:

1.º Recurso núm. 953/2011, interpuesto por doña Dolores Carmen Morales Rodríguez, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno con sede en Almería.

2.º Recurso núm. 940/2011, interpuesto por don José García Rozas, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Almería.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 20 de diciembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros en determinados recursos contenciosos-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contenciosos-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contenciosos-administrativos:

1.º Recurso núm. 712/2011, interpuesto por doña Antonia Carrasco Barragán, contra la Resolución de 2 marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Málaga, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esta provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Málaga.

2.º Recurso núm. 741/2011, interpuesto por doña Ana Cobos Báez, contra la Resolución de 2 marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Málaga, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esta provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

3.º Recurso núm. 758/2011, interpuesto por doña María Isabel Martín Aciara y don Félix Luis María Sánchez, contra la Resolución de 2 marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esta provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 21 de diciembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales núm. 728/2011 y se emplaza a terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, dentro del procedimiento especial de protección de derechos fundamentales número 728/2011, el cual deriva del recurso interpuesto por doña Justa Pérez Santiago, contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 29/1998,